

ANEXO XI CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL PARA EL HRS (OB5/2023)

CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTE EXPEDIENTE

Todo Equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación. Además, el adjudicatario deberá disponer de repuestos para los mismos hasta 10 años después de su fabricación.

Se incluirá el documento CE de los equipos ofertados.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

Todos los componentes de los equipos estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Se incluirán todas las licencias, cables y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos, tanto en paciente adulto como pediátrico.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

1. Características generales:

- Integración con el sistema de dosis del SNS-O.
- Debe funcionar con batería recargable.
- Motorizado.
- Altura máxima de 2 m en posición de transporte.
- El equipo debe presentar el indicador de dosis "Exposure Index".
- El usuario debe tener acceso a la imagen sin procesar del equipo directamente exportable desde la consola de adquisición.
- Disponibilidad de formatos "for processing" / raw y "for presentation" para la misma imagen.
- Peso del equipo de 450 kg o inferior.
- Debe permitir el movimiento del equipo en caso de que la batería se agote o disponer de una batería de emergencia, distinta a la de trabajo, para dicho traslado.
- Debe incluir disparador remoto inalámbrico.
- Visualización de la carga del chasis motorizado.
- Debe permitir disparar en estado de carga. Posibilidad de realizar estudios radiográficos en caso de que las baterías se agoten con conexión de emergencia a la red de alimentación.

- El sistema debe permitir la adquisición de todo tipo de imágenes digitales de radiología de cráneo, abdomen, tórax, extremidades inferiores y superiores tanto para pacientes adultos como pediátricos.
- Con visualización y control integrado de todos los elementos de la adquisición: datos del paciente, exposición, visualización, procesado y transferencia de las imágenes.
- Rotación de la columna de, al menos, $\pm 90^\circ$.

2. Generador:

- Potencia mínima 30kW.
- Rango de kV de, al menos, 50-120kV.

3. Tubo:

- Tamaño del foco (del más fino en caso de doble foco) de 0,8 mm o inferior.

4. Detector digital plano:

- Cada uno de los lados del detector debe tener, como mínimo, 34 cm.
- Debe disponer de dimensiones adecuadas para poder alojarse correctamente y de forma estable en el alojamiento del equipo para el detector.
- Tamaño de pixel de 160 μm o inferior.
- Peso máximo de paciente soportado en carga distribuida, como mínimo, de 140 Kg.
- Sin cable.
- DQE mínimo de 70%.
- Peso igual o inferior a 3,5 kg.
- Carga automática en el alojamiento del detector.

5. Consola de adquisición:

- Capacidad disco duro, como mínimo, de 128 Gb para almacenamiento de imágenes.
- Monitor de alta resolución de la consola de adquisición de, como mínimo, 15".
- Mínimo, un puerto USB para exportación de imágenes.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD

Se deberá cumplir los requerimientos técnicos referidos en el documento adjunto "38126 Requerimientos técnicos STS (OB5-2023 Rx portátil HRS)".

PLAN DE FORMACIÓN

El adjudicatario deberá formar a todo el personal en el uso del equipamiento y el software de trabajo. Para ello, deberá presentar, en el momento de firmar el acta de recepción, un "Plan de Formación para Todo el Personal" que incluya las horas necesarias para el correcto funcionamiento de los Servicios durante el uso del equipamiento, sesiones teóricas y sesiones prácticas.